



ORDENANZA

VISTO: Lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.362, que determina los requisitos para loteos y fraccionamiento de tierras promovidos por el Estado.

Y CONSIDERANDO: Que mediate Ordenanza 1169/2022, sancionada por este Honorable cuerpo deliberante, se ratifica el contenido del Decreto 093/2022 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 24 de octubre de 2022, mediante el cual se certifica la **FACTIBILIDAD** y **DISPONIBILIDAD** para el fraccionamiento del inmueble sito en esta localidad de Cruz Alta, ubicado entre calles Castelli, Malvinas Argentinas, Silvio Agostini, y vías del ferrocarril, cuya Nomenclatura Catastral es 1904090101090001, y con Número de cuenta 190400877835, registrado en Matrícula N° 943.028.-

Que el fraccionamiento que se pretende llevar adelante, resulta absolutamente necesario, ya que se efectúa con la intención de regularizar la situación catastral y registral de las unidades habitacionales que se encuentran situadas sobre el precitado inmueble.

Que en este sentido, es menester que el loteo que se pretende llevar adelante, sea declarado por este cuerpo como de interés público y social para la Municipalidad de Cruz Alta;

POR TODO LO EXPUESTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CRUZ ALTA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1171/2022

ARTICULO 1°: DECLARESE de INTERES PUBLICO Y SOCIAL al loteo para viviendas unifamiliares, sobre el inmueble designado como **LOTE DE TERRENO** ubicado entre calles Castelli, Malvinas Argentinas, Silvio Agostini, y vías del ferrocarril,



Municipalidad de
Cruz Alta
Construyendo Futuro

de Cruz Alta, Nomenclatura Catastral 1904090101090001, identificado con el Número de cuenta 190400877835, Matrícula N° 943.028.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.

LILIANA I. GERBAUDO
SECRETARIA H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA



ZULMA I. FERREYRA
Presidente H.C.D.
Hacemos por Córdoba
Municipalidad de Cruz Alta